



CIRCULAR No. 07 DE 2021

26 de mayo

PARA: Contratistas y supervisores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD -.

DE: Oficina Asesora Jurídica.

ASUNTO: Constitución de garantías en los procesos de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD -.

Una vez suscritos los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, los contratistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, deberán constituir a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-, por intermedio de una compañía de seguros, entidad bancaria o sociedad fiduciaria legalmente constituida en Colombia, garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos derivados de la contratación.

Para lo anterior, se informa a los contratistas que están en libertad de seleccionar la aseguradora de su preferencia para tramitar la expedición de la garantía exigida, que ampare con suficiencia la cuantía y vigencia acordadas en el contrato, la cual debe ser aprobada por la Unidad.

Así mismo, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-, informa que no referencia, ni recomienda compañías aseguradoras, bancos, intermediarios o corredores de seguros para la constitución de la garantía única.

Cualquier inquietud será atendida oportunamente por la Oficina Asesora Jurídica.

Atentamente,

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Cañas Ochoa
Revisó: Sandra P. Fonseca

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

